	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01

INVITACIÓN N° 027
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA MENOR O IGUAL A 100 S.M.L.M.V.

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS RELACIONADOS CON LA INICIACIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTOS QUEBRADA CAY Y BRIGADA DE RECUPERACIÓN CUENCA ALTO DE LA VIRGEN.

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Dentro del cumplimiento de la misión y política de calidad de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL, está el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una óptima calidad y continuidad de dichos servicios y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL y en pro de contribuir a la ejecución del plan de gobierno de la administración municipal.

Se expidió certificado de disponibilidad presupuestal N°. 20160266 del 2 de Marzo de 2016, por valor de ONCE MILLONES DE PESOS **(\$11.000.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, y con base en ella se publicó en la página web del IBAL S.A. ESP OFICIAL el 2 de Marzo de 2016 los términos de referencia amparados en lo previsto por la Resolución No. 0290 del 2 de mayo de 2014; contratación directa por cuantía menor o igual a 100 S.M.L.M.V.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibieron según acta del día 3 de marzo de 2016:

- 1. CORPORACIÓN TRIUNFADORES PARA UNA NUEVA GENERACION CREYENDO EN UN MEJOR PAÍS. "CORPAIS"**, con Nit. No. 900.656.934 y representada legalmente por la señora **RUTH CERVERA CHAVEZ, portadora de la cedula de ciudadanía No. 65.744.934 de Ibagué.**

Se solicitó mediante oficio No. 400-0338 del 3 de marzo de 2016 la evaluación del respectivo proceso el cual, estará integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales - Wilinton Jaramillo Herrera
- b. Asesor Externo (Abogada) - Dra. Sandra Magally Leal Siachoque

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Del acta de cierre y recibo de ofertas del proceso INVITACIÓN No. 027 de 2016 de 3 de marzo se infieren las siguientes:

PROPUESTA N°	PROPONENTE
1	CORPORACIÓN TRIUNFADORES PARA UNA NUEVA GENERACIÓN CREYENDO EN UN MEJOR PAIS. "CORPAIS"

REVISIÓN DOCUMENTAL

1. Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTO	CORPORACIÓN TRIUNFADORA PARA UNA NUEVA GENERACIÓN CREYENDO EN UN MEJOR PAÍS "CORPAIS"
a.- Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, que hace parte del presente análisis. (Anexo 1) .	PRESENTA (F.5 AL 7)
b.- Diligenciamiento de cuadro relacionado en las características técnicas del bien a contratar" especificando el valor de cada actividad descrita dentro del proceso y cumplimiento de los documentos solicitados en el capítulo 2, numeral 9 del presente pliego de condiciones.	PRESENTA (F. 2 AL46)
c.- Propuesta Económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.	PRESENTA (F. 8 y 9)
d.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberán presentar este documento, con expedición no superior a 30 días de antelación, contados a partir de la fecha de la presente invitación, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.	PRESENTA (F. 13 AL 16)
e.- Documento de constitución de consorcio o de la unión temporal en el que se señalen las reglas básicas que regulen sus relaciones, la representación legal y su responsabilidad y término de duración del consorcio o unión temporal el cual no podrá ser inferior al término del contrato y un (01) años más. En este documento deberá indicarse el porcentaje de participación.	NO APLICA
f.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NO APLICA

<p>g.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, o del Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.</p>	<p>PRESENTA (F. 17.) Rep. Legal. Ruth Mery Cervera Chavez.</p>
<p>h.- Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por el revisor fiscal (si es el caso) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe presentar este documento teniendo en cuenta la naturaleza jurídica.</p>	<p>PRESENTA (F. 11 Y 12)</p>
<p>i.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, y en el caso de Consorcios y/o uniones temporales el RUT de cada uno de sus miembros.</p>	<p>PRESENTA (F. 18)</p>
<p>j.- Presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.</p>	<p>PRESENTA (F. 19)</p>
<p>k.- Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.</p>	<p>PRESENTA (F.20 Y 21)</p>
<p>l.- Presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.</p>	<p>PRESENTA (F. 22)</p>


<p>m. Experiencia GENERAL Y ESPECIFICA.</p> <p>1. EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>Suscripción por parte del oferente de mínimo un contrato con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso consistente en apoyo logístico y/o prestación de servicios de sonido, por un monto equivalente a dos veces el presupuesto oficial de este proceso. Para lo cual se deberá aportar certificación que así lo acredite. ES CONDICION HABILITADORA EN EL PROCESO.</p> <p>2. EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>Suscripción por parte del oferente de un contrato con entidades públicas con objeto similar al de este proceso consistente en apoyo logístico y/o prestación de servicios de sonido, por un monto equivalente a dos veces el presupuesto oficial de este proceso. Para lo cual se deberá aportar certificación que así lo acredite. ES CONDICION HABILITADORA EN EL PROCESO.</p>	<p>PRESENTA (F.23 AL 27)</p> <p>PRESENTA (F. 28 AL 33)</p>
<p>I. OFRECIMIENTO TECNICO</p> <p>Caja de periodistas de mínimo 20 canales.</p>	<p>PRESENTA (F.4)</p> <p>La propuesta cuenta con dos (02) especificaciones adicionales por parte del oferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caja de periodista de 24 canales • Planta de 75 KVA de emergencia

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:

Se concluye que producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. **CORPORACIÓN TRIUNFADORES PARA UNA NUEVA GENERACION CREYENDO EN UN MEJOR PAIS.** "CORPAIS: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación financiera y ponderación económica.

****Nota: Se tendrá en consideración para este proceso, las horas especificas en que se reciban los documentos que se deben subsanar, para determinar si se han aportado dentro del término perentorio otorgado para tal fin y/o incurrir en causal de rechazo de la oferta. La verificación se reflejará en el acto administrativo motivado de adjudicación y/o declaratoria de desierta.**

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01

2. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	CORPORACIÓN TRIUNFADORES PARA UNA NUEVA GENERACIÓN CREYENDO EN UN MEJOR PAIS. "CORPAIS"	ADMITIDA.

3. **PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS.** De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico y financiero el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas admitidas:

Proponente	Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	Puntuación Aspecto económico. Máximo 50 /100	Puntuación Aspecto técnico. Caja periodistas Máximo 50/100	Total Puntuación 100/100
CORPORACIÓN TRIUNFADORES PARA UNA NUEVA GENERACIÓN CREYENDO EN UN MEJOR PAIS. "CORPAIS"	\$ 10.900.000	50 PUNTOS	50 puntos (F 104)	100 puntos

4. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la única oferta acredita las exigencias del pliego de condiciones:

Proponente	Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	Orden de Elegibilidad
1. CORPORACIÓN TRIUNFADORES PARA UNA NUEVA GENERACIÓN CREYENDO EN UN MEJOR PAÍS. "CORPAIS"	\$ 10.900.000	1 / 100 puntos

En constancia se firma por el comité evaluador, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016)

COPIA ORIGINAL FIRMADO

WILINTON JARAMILLO HERRERA
Jefe Grupo Ambiente Fisico y Servicios Generales

SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE
Asesora Jurídica Externa